



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de marzo de 2023

ACTA N° 6
RES. N° 502/023
Exp. 2022-25-1-000676
DBH

VISTO: la solicitud de la Consejera electa del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Mag. Daysi Iglesias respecto del pase en funciones de un docente para desempeñar tareas en el ámbito de su Secretaría Privada;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°46, Acta N°11 del 2 de marzo de 2016 del Consejo Directivo Central, se dispuso que los Sres. Consejeros del CODICEN de la ANEP, podrán incorporar a sus secretarías privadas un funcionario a los efectos de pasar a cumplir funciones en dicho ámbito;

II) que el Lic. Raúl Gil Alliaume, C.I 1.908.119-6 optó por 56 horas semanales de las asignaturas Sociología de la Educación y Educación Sociedad y Cultura en el Instituto de Profesores Artigas, Institutos Normales y el Instituto de Formación Educación Social del Consejo de Formación en Educación;

III) que el docente manifiesta que continuará con el dictado de las 10 horas correspondientes a un grupo de "*Educación Sociedad y Cultura*" y uno de "*Sociología de la Educación*" del Instituto de Profesores Artigas;

CONSIDERANDO: que en mérito a la solicitud realizada por la Sra. Consejera, corresponde disponer que el Prof. Gil pase a cumplir funciones en el despacho de la Secretaría Privada de la misma a partir del 1° de marzo de 2023;

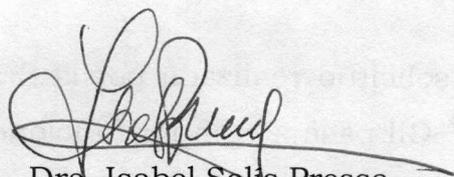
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

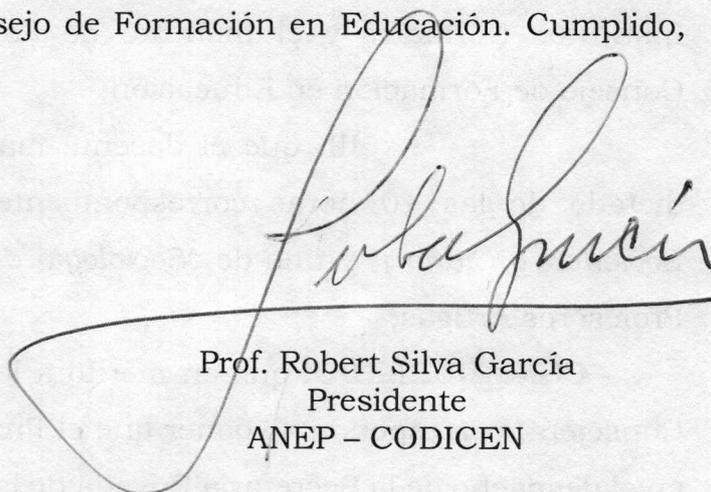
1) Disponer que el Lic. Raúl Gil Alliaume, C.I 1.908.119-6 del Instituto de Profesores Artigas del Consejo de Formación en Educación, pase a cumplir funciones con 46 horas semanales en el despacho de Secretaría de la Consejera del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Mag. Daysi Iglesias, manteniendo su situación presupuestal y funcional.

2) Establecer que el Prof. Gil, continuará con el dictado de 10 horas correspondientes a un grupo de *“Educación Sociedad y Cultura”* y uno de *“Sociología de la Educación”* del Instituto de Profesores Artigas.

Notifíquese al interesado por Secretaría General. Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas, Direcciones, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico – Financiera, de Gestión Humana, de Tecnologías de la Información y Comunicación a fin de dar de alta en los sistemas informáticos del Ente y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

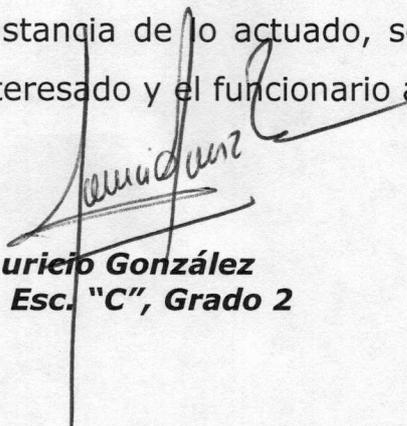


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de marzo de 2023

En la ciudad de Montevideo, el 10 de marzo de 2023, se notifica al Prof. Raúl Gil de la Res. n° 502/023 del Acta n° 6 de fecha 8/3/23 del Consejo Directivo Central, cuya copia se entrega.-----

Para constancia de lo actuado, se labra y firma la presente por el interesado y el funcionario actuante.-----


Mauricio González
Adm. Esc. "C", Grado 2


Prof. Raúl Gil

Exp. 2022-25-1-000676

